

DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el resultado final de la evaluación, de acuerdo con las propuestas presentadas entre el 23 de marzo y el 7 de mayo de 2021, correspondiente a los canales radioeléctricos ofertados para el departamento de **PUTUMAYO**.

A continuación, se relacionan las propuestas correspondientes al departamento de **PUTUMAYO**, de conformidad con el procedimiento establecido para el presente proceso de selección objetiva.



En cuanto al numeral 4 de los términos de referencia que señala las condiciones para ser titular del Servicio de Radiodifusión Sonora establecidas en el artículo 87 de la Resolución 415 de 2010, se revisaron así:

1. Los literales a), b) y e) se verificaron teniendo en cuenta los documentos aportados como requisitos habilitantes jurídicos.
2. El literal c) se verificó teniendo en cuenta las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante aportadas en la propuesta.
3. El literal d) se verificó teniendo en cuenta las cartas de compromiso para integrar la Junta de Programación habilitante aportadas en la propuesta.
4. El literal f)¹ fue verificado en las bases de datos que reposan en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y se evidenció que ninguno de los proponentes es proveedor ni concesionario del Servicio de Radiodifusión Sonora.
5. El literal g)² fue verificado por la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control del MinTIC, señalando que no se evidenció investigación y/o decisión proferida por esta dependencia en contra de alguno de los proponentes que participan en el proceso.

¹ "No ser proveedor ni concesionario del Servicio de Radiodifusión Sonora"

² "El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto."

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---

PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

N°	Radicado de la propuesta	Radicado(s) solicitud de requerimientos	Radicado(s) recepción de requerimientos o solicitud de información		Municipio	NIT del proponente	Proponente	Distintivo de llamada
			Número del radicado	Fecha del radicado				
1	211035734	211054929	211063045 211082664	03/08/2021 15/10/2021	MOCOA	901026967	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL EN TEMAS: AMBIENTAL, POBLACIÓN AFRO, MUJERES, NIÑOS, VICTIMAS, REISENTADOS, SECTOR AGROPECUARIO, Y TURISMO EN LA AMAZONIA	HJR54
2	211036189	211054870	No radicó subsanación	No radicó subsanación	ORITO	900640571	CABILDO INDÍGENA KAMENTSA BIYA DE ORITO	HJR56
3	211036191	211054952	211063118 211084491	03/08/2021 15/10/2021	SAN FRANCISCO	814000233	RESGUARDO INDÍGENA KAMENTSA - INGA DE SAN FRANCISCO	HJR70

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



PROPUESTA PRESENTADA PARA EL MUNICIPIO DE MOCOA

1. FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL EN TEMAS: AMBIENTAL, POBLACIÓN AFRO, MUJERES, NIÑOS, VICTIMAS, RESENTADOS, SECTOR AGROPECUARIO, Y TURISMO EN LA AMAZONIA

N°	Radicado de la propuesta	Radicado(s) solicitud de requerimientos	Radicado(s) recepción de requerimientos o solicitud de información		Municipio	NIT del proponente	Proponente	Distintivo de llamada
			Número del radicado	Fecha del radicado				
1	211035734	211054929	211063045 211082664	03/08/2021 15/10/2021	MOCOA	901026967	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL EN TEMAS: AMBIENTAL, POBLACIÓN AFRO, MUJERES, NIÑOS, VICTIMAS, RESENTADOS, SECTOR AGROPECUARIO, Y TURISMO EN LA AMAZONIA	HJR54

1.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos



El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
--	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211035734				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Formato de presentación de la propuesta	211035734	1	CUMPLE	No se requiere observación
Carta de presentación de la propuesta	211035734	2 a 3	CUMPLE	No se requiere observación
Compromiso anticorrupción	211035734	4	CUMPLE	No se requiere observación
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior ³	211035734	5	CUMPLE	No se requiere observación
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	211035734	6	CUMPLE	No se requiere observación
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	211063045	1	CUMPLE	No se requiere observación
Poder (si aplica)	211035734	No aplica	NO APLICA	No se requiere observación
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	211035734	9 a 12	CUMPLE	No se requiere observación
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la	211035734	14	CUMPLE	No se requiere observación

³ Con el certificado expedido por el Ministerio del Interior se verificaron los literales a) “Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia” y b) “Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora” del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010.

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
--	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211035734				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Contraloría General de la República ⁴				
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República ⁵	211063045	10	CUMPLE	No se requiere observación
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación ⁶	211035734	15	CUMPLE	No se requiere observación
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional ⁷	211035734	16	CUMPLE	No se requiere observación
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional ⁸	211035734	17	CUMPLE	No se requiere observación

⁴ Con los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional se verificó lo establecido el literal e) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 “No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.”



⁵ Ibidem

⁶ Ibidem

⁷ Ibidem

⁸ Ibidem

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
--	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211035734				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	211035734	18 a 25	CUMPLE	No se requiere observación
Observaciones	No aplica			
Resultado de la verificación final	CUMPLE			

1.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida



1.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante⁹

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211035734				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	211035734	26 a 27	CUMPLE	No se requiere observación
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	211063045	8	CUMPLE	No se requiere observación



⁹ Con las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario se verificó lo establecido el literal c) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 "Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social."

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
--	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211035734				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	211035734	30	CUMPLE	No se requiere observación
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	211035734 211082664	31 a 32 64 a 68	CUMPLE	No se requiere observación. Revisados los documentos de la subsanación de la corrección, se aportó decreto de delegación de funciones. Se comprueba cargo https://www.mocopa-putumayo.gov.co/NuestraAlcaldia/Dependencias/Paginas/Secretaria-de-Educacion-Cultura-y-Deporte.aspx
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	211035734	33 a 34	NO CUMPLE	No se aporta el documento que acredite la facultad para certificar de la persona autorizada de la Defensa Civil de Putumayo (https://www.defensacivil.gov.co/nuestra-institucion-1/seccionales/putumayo). Se aportó nombramiento de un funcionario sin acto de posesión y sin acreditar capacidad para firmar. Revisados los documentos de subsanación se aportó certificación de una nueva entidad no indicada en la propuesta inicial.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	211035734	35 a 36	NO CUMPLE	No se aporta el documento que acredite la facultad para certificar de la persona autorizada de la Defensa Civil de Putumayo. Se aportó nombramiento de un funcionario sin acto de posesión y sin acreditar capacidad para firmar.
Resultado de la verificación final	CUMPLE			

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---



1.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante¹⁰

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211035734				
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple/ No cumple	Observaciones
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	211035734	37	CUMPLE	No se requiere observación
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	211063045	3	CUMPLE	No se requiere observación
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	211035734	39	CUMPLE	No se requiere observación
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	211063045	5	CUMPLE	No se requiere observación
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	211035734	42	CUMPLE	No se requiere observación
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	211035734	43 a 46	CUMPLE	No se requiere observación
Resultado de la verificación final	CUMPLE			

¹⁰ Con las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación se verificó lo establecido el literal d) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 "Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación."

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---

Una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante, las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación habilitante y las condiciones del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora, el resultado es: **HABILITADO**.



Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

1.3 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final					
Radicado de la propuesta: 2211035734					
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple / no cumple	Observaciones	Calificación final
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL 1	211035734	47 a 48	NO CUMPLE	El documento de existencia y representación legal de la entidad certificadora fue expedido en un plazo superior al mínimo establecido de tres (3) meses indicado en los términos de referencia de la convocatoria.	-
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL 2	211035734	49 a 50 55 a 60	CUMPLE	No se requiere observación	50
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL 3	211035734	51 a 52 55 a 60	CUMPLE	No se requiere observación	5
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL 4	211035734	53 a 60	CUMPLE	No se requiere observación	5

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
--	---	---



Evaluación final					
Radicado de la propuesta: 2211035734					
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple / no cumple	Observaciones	Calificación final
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL 5	211035734	61 a 65	CUMPLE	No se requiere observación	Si el participante aporta cartas adicionales, únicamente serán tenidas en cuenta las DOS PRIMERAS que haya presentado.
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 1	211035734	66 a 71	CUMPLE	No se requiere observación	Si el participante aporta cartas adicionales, únicamente serán tenidas en cuenta las DOS PRIMERAS que haya presentado.
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 2	211035734	72 a 76	NO CUMPLE	La entidad certificante no corresponde con una organización social o institución del municipio.	0
Acreditación Organización de víctimas	211035734	No aplica	NO APLICA	No se requiere observación	0
Resultado de la verificación final	CUMPLE			Calificación total final	60

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Conforme con los resultados de la evaluación, no existe orden de elegibilidad, toda vez que el único proponente cumple con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador recomienda a la señora Viceministra de Conectividad la expedición del acto administrativo mediante el cual se declare la viabilidad a la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL EN TEMAS:

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
--	---	---

AMBIENTAL, POBLACIÓN AFRO, MUJERES, NIÑOS, VICTIMAS, RESENTADOS, SECTOR AGROPECUARIO, Y TURISMO EN LA AMAZONIA.

PROPUESTA PRESENTADA PARA EL MUNICIPIO DE ORITO

2. CABILDO INDÍGENA CAMENTSA BIYA DE ORITO



N°	Radicado de la propuesta	Radicado(s) solicitud de requerimientos	Radicado(s) recepción de requerimientos o solicitud de información		Municipio	NIT del proponente	Proponente	Distintivo de llamada
			Número del radicado	Fecha del radicado				
2	211036189	211054870	No radicó subsanación	No radicó subsanación	ORITO	900640571	CABILDO INDÍGENA CAMENTSA BIYA DE ORITO	HJR56

2.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036189				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Formato de presentación de la propuesta	211036189	1	NO CUMPLE	El formato debe contener el nombre completo de la comunidad y el número total de folios. El participante no realizó subsanación.



"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
--	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036189				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Carta de presentación de la propuesta	211036189	2 a 4	NO CUMPLE	No se diligenció el numeral 13 de la carta de presentación de la propuesta. El participante no realizó subsanación.
Compromiso anticorrupción	211036189	5 a 6	CUMPLE	No se requiere observación
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior ¹¹	211036189	7 a 8	CUMPLE	No se requiere observación
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	211036189	9	CUMPLE	No se requiere observación
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	211036189	10	CUMPLE	No se requiere observación
Poder (si aplica)	211036189	11	NO APLICA	No se requiere observación
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	211036189	12 a 14	CUMPLE	No se requiere observación
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la	211036189	16	NO CUMPLE	La consulta se realizó con NIT 97472530, siendo lo correcto con el número de cédula de ciudadanía 97472530. El participante no realizó subsanación.

¹¹ Con el certificado expedido por el Ministerio del Interior se verificaron los literales a) "Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia" y b) "Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora" del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036189				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Contraloría General de la República ¹²				
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República ¹³	211036189	15	CUMPLE	No se requiere observación
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación ¹⁴	211036189	17	CUMPLE	No se requiere observación
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional ¹⁵	211036189	No aplica	NO CUMPLE	No aportó el documento. El participante no realizó subsanación.
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional ¹⁶	211036189	18	CUMPLE	No se requiere observación

¹² Con los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional se verificó lo establecido el literal e) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 “No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.”



¹³ Ibidem

¹⁴ Ibidem

¹⁵ Ibidem

¹⁶ Ibidem

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036189				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	211036189	19 a 26	CUMPLE	No se requiere observación
Observaciones	Se solicitó subsanar mediante radicado N.º 211054870 del 9 de julio de 2021 y, por medio Acta de corrección de evaluación preliminar del 15 de septiembre de 2021. Sin embargo, el proponente no subsanó en ninguna de estas oportunidades. Teniendo en cuenta lo indicado en el numeral 3.3 de los términos de referencia el proponente se encuentra inmerso en la causal de rechazo establecida en el literal 3.8.			
Resultado de la verificación final	NO CUMPLE			

2.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida



2.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante¹⁷

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036189				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	211036189	27	CUMPLE	No se requiere observación

¹⁷ Con las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario se verificó lo establecido el literal c) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 “*Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.*”

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---



Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036189				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	211036189	28	NO CUMPLE	No se acredita con el documento idóneo el cargo de rectora de la institución certificadora. El participante no realizó subsanación.
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	211036189	29	NO CUMPLE	No se indica el rol de la comunidad ni las actividades realizadas. El participante no realizó subsanación.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	211036189	No aplica	NO CUMPLE	No se aporta la existencia y representación legal o documento equivalente de la entidad certificadora. El participante no realizó subsanación.
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	211036189	30	NO CUMPLE	No se indica el rol de la comunidad ni las actividades realizadas. El participante no realizó subsanación.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	211036189	No aplica	NO CUMPLE	No se aporta la existencia y representación legal o documento equivalente de la entidad certificadora. El participante no realizó subsanación.
Resultado de la verificación final	NO CUMPLE			

2.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante¹⁸

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

¹⁸ Con las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación se verificó lo establecido el literal d) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 "Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación."



"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036189				
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple/ No cumple	Observaciones
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	211036189	31	NO CUMPLE	No se indica la dirección y datos de contacto del representante legal. El participante no realizó subsanación.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	211036189	No aplica	NO CUMPLE	No se aporta la existencia y representación legal o documento equivalente de la entidad certificadora. El participante no realizó subsanación.
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	211036189	32	NO CUMPLE	No se indica la dirección del representante legal. El participante no realizó subsanación.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	211036189	33	NO CUMPLE	No se aporta la existencia y representación legal o documento equivalente de la entidad certificadora ni la facultad para firmar de quien certifica. El participante no realizó subsanación.
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	211036189	34	NO CUMPLE	No se indica la dirección y datos de contacto del representante legal ni la dirección de la entidad certificadora. El participante no realizó subsanación.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	211036189	35	NO CUMPLE	No se aporta la existencia y representación legal o documento equivalente de la entidad certificadora ni la facultad para firmar de quien certifica. El participante no realizó subsanación.
Resultado de la verificación final	NO CUMPLE			

Una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante, las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación habilitante y las condiciones del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora, el resultado es: **RECHAZADO**.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---



Lo anterior teniendo en cuenta lo indicado en el numeral 3.3 de los términos de referencia, por lo cual se encuentra inmerso en la causal de rechazo establecida en el literal 3.8.

2.3 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final					
Radicado de la propuesta: 211036189					
Documento exigido	Radicado de requerimientos	Folios	Cumple / no cumple	Observaciones	Calificación final
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	211036189	36 a 37	NO CUMPLE	No se indica el municipio de ejecución de los proyectos, la descripción del objeto y las actividades desarrolladas, la participación y el rol de la comunidad. Tampoco se aportó el documento idóneo que acredita la existencia y representación legal del ente certificador. Se aportó RUT.	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 1	211036189	38	NO CUMPLE	No se aportó el documento idóneo que acredita la existencia y representación legal del ente certificador.	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 2	211036189	40 a 41	NO CUMPLE	No se indica la dirección y datos de contacto del representante legal ni la dirección de la entidad certificadora. La carta expedida por la mesa de víctimas no corresponde a una entidad pública o privada. Estas, son los espacios temáticos de participación efectiva de las víctimas, destinados para la discusión, interlocución, retroalimentación, capacitación y seguimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1448 del 2011.	-

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final					
Radicado de la propuesta: 211036189					
Documento exigido	Radicado de requerimientos	Folios	Cumple / no cumple	Observaciones	Calificación final
Acreditación Organización de víctimas	211036189	No aplica	NO CUMPLE	No aportó el documento.	-
Resultado de la verificación final	NO CUMPLE			Calificación total final	-

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Conforme con los resultados de la evaluación, no existe orden de elegibilidad, toda vez que el único proponente no cumple con los requisitos establecidos en los términos de referencia.



Así, el Comité Evaluador recomienda al señor Viceministro de Conectividad la declaratoria de desierta para el municipio, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.7 de los términos de referencia.

PROPUESTA PRESENTADA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO

3. RESGUARDO INDÍGENA KAMENTSÁ - INGA DE SAN FRANCISCO

N°	Radicado de la propuesta	Radicado(s) solicitud de requerimientos	Radicado(s) recepción de requerimientos o solicitud de información		Municipio	NIT del proponente	Proponente	Distintivo de llamada
			Número del radicado	Fecha del radicado				

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MinTIC	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---

3	211036191	211054952	211063118 211084491	03/08/2021 15/10/2021	SAN FRANCISCO	814000233	RESGUARDO INDÍGENA KAMENTSA - INGA DE SAN FRANCISCO	HJR70
---	-----------	-----------	------------------------	--------------------------	------------------	-----------	---	-------



3.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036191				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Formato de presentación de la propuesta	211084491	1	CUMPLE	No se requiere observación
Carta de presentación de la propuesta	211063118	15 a 18	CUMPLE	No se requiere observación
Compromiso anticorrupción	211036191	5 y 6	CUMPLE	No se requiere observación
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior ¹⁹	211036191	7	CUMPLE	No se requiere observación
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	211036191	8	CUMPLE	No se requiere observación
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	211036191	9	CUMPLE	No se requiere observación

¹⁹ Con el certificado expedido por el Ministerio del Interior se verificaron los literales a) "Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia" y b) "Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora" del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
--	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036191				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Poder (si aplica)	211036191	10	NO APLICA	No se requiere observación
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	211036191	11	CUMPLE	No se requiere observación
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República ²⁰	211036191	14	CUMPLE	No se requiere observación
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República ²¹	211036191	13	CUMPLE	No se requiere observación
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación ²²	211036191	15	CUMPLE	No se requiere observación
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional ²³	211036191	16	CUMPLE	No se requiere observación



²⁰ Con los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional se verificó lo establecido el literal e) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 “No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.”

²¹ Ibidem

²² Ibidem

²³ Ibidem

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036191				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional ²⁴	211063118	12	NO CUMPLE	No se aportó el certificado de medidas correctivas. Se aportó nuevamente el certificado de antecedentes judiciales.
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	211036191 211063118	21 1 a 6	CUMPLE	No se requiere observación
Observaciones	No aplica			
Resultado de la verificación final	NO CUMPLE			

3.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida



3.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante²⁵

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

²⁴ Ibidem

²⁵ Con las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario se verificó lo establecido el literal c) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 “*Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.*”

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
--	---	---



Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036191				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	211063118	19	CUMPLE	No se requiere observación
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	211036191	25	CUMPLE	No se requiere observación. Se comprueba cargo https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hdv/-/directorio/M3390717-4415-4/view
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	211063118	10 a 11	CUMPLE	No se requiere observación
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	211036191	27 a 36	CUMPLE	No se requiere observación
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	211063118	8 a 9	CUMPLE	No se requiere observación
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	211036191	38 a 42	CUMPLE	No se requiere observación
Resultado de la verificación final	CUMPLE			

3.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante²⁶

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

²⁶ Con las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación se verificó lo establecido el literal d) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 “Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación.”

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”



 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036191				
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple/ No cumple	Observaciones
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	211036191	43	CUMPLE	No se requiere observación
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	211036191	25	CUMPLE	No se requiere observación. Se comprueba cargo https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hdv/-/directorio/M3390717-4415-4/view
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	211063118	24	CUMPLE	No se requiere observación
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	211036191	27 a 36	CUMPLE	No se requiere observación
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	211063118	13 a 14	CUMPLE	No se requiere observación
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	211036191	38 a 42	CUMPLE	No se requiere observación
Resultado de la verificación final	CUMPLE			

Una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante, las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación habilitante y las condiciones del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora, el resultado es: **NO HABILITADO**.

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

3.3 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final					
Radicado de la propuesta: 211036191					
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple / no cumple	Observaciones	Calificación final
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL 1	211036191	46 a 50	NO CUMPLE	En la certificación no se especifica: el NIT de la entidad certificadora, el departamento, municipio o área no municipalizada, la dirección de la entidad o del Rep. Legal y, no se acreditó la existencia y representación legal del certificador con el documento idóneo. Se aportó RUT.	-
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL 2	211036191	53 a 65	NO CUMPLE	En la certificación no se especifica: el NIT de la entidad certificadora, el departamento, municipio o área no municipalizada, la dirección de la entidad o del Rep. Legal y, no se acreditó la existencia y representación legal. Además, la carta expedida por la mesa de víctimas no corresponde a una entidad pública o privada. Estas, son los espacios temáticos de participación efectiva de las víctimas, destinados para la discusión, interlocución, retroalimentación, capacitación y seguimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1448 del 2011.	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 1	211036191	51	NO CUMPLE	En la certificación no se especifica: el departamento, municipio o área no municipalizada, la dirección de la entidad o del Rep. Legal y, no se acreditó la existencia y representación legal.	-

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final					
Radicado de la propuesta: 211036191					
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple / no cumple	Observaciones	Calificación final
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 2	211036191	52	NO CUMPLE	En la certificación no se especifica: el NIT de la entidad certificadora, el departamento, municipio o área no municipalizada, la dirección de la entidad o del Rep. Legal y, no se acreditó la existencia y representación legal. Además, la carta expedida por la mesa de víctimas no corresponde a una entidad pública o privada. Estas, son los espacios temáticos de participación efectiva de las víctimas, destinados para la discusión, interlocución, retroalimentación, capacitación y seguimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1448 del 2011.	
Acreditación Organización de víctimas	211036191	No aplica	NO APLICA	Aporta documento distinto de la certificación o resolución que acredita la calidad de víctima, expedida por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, según el DECRETO 4800 DE 2011 y lo indicado en el numeral 7.3 de los términos de referencia.	-
Resultado de la verificación final	NO CUMPLE			Calificación total final	-

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Conforme con los resultados de la evaluación, no existe orden de elegibilidad, toda vez que el único proponente no cumple con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

Así, el Comité Evaluador recomienda a la señora Viceministra de Conectividad la declaratoria de desierta para el municipio, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.7 de los términos de referencia.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"